

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Formenti Nº 60 - Tel: (02902) 491032 El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina





EXPTE N°: 052/CSVMZ/14 SANCIONADA: 08/05/14 PROMULGADA: DECRETO N° ORDENANZA:1.664/HCD/14

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- ARTICULO 1°) ADHERIR, en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26.842 "Trata de Personas".
- ARTICULO 2°) PROHIBASE, en todo el Ejido Municipal de El Calafate, el funcionamiento de Locales de diversión nocturna, clasificados como Cabarets y Whiskerias, y/o similares no tramitando en consecuencia este Municipio a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, la recepción de solicitudes y otorgamiento de habilitación a tales fines.
- ARTICULO 3°) LAS HABILITACIONES, de locales enumerados en el Articulo 2° de la presente vigentes a la fecha de su promulgación, caducaran automáticamente." En los casos en que se comprobare la existencia de locales cuya actividad incluya la presencia de bailarinas de pista uniformadas o no, que bailen o alternen con los concurrentes, contratadas o no a tal efecto, se procederá a sancionar con multa de 10.000 unidades fijas, clausura automática y definitiva e inhabilitación de por vida, para la tramitación de cualquier licencia comercial".
- ARTICULO 4°) DEROGUESE, en todos sus términos todos aquellos Artículos y/o incisos de normas que tengan relación con la habilitación y funcionamiento de Cabarets y Whiskerias, y/o similares.
- **ARTICULO 5°) REFRENDARA**, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.

ARTICULO 6°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al

Departamento **ARCHIVESE**.

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Hble Concejo Deliberante Ejecutive Municipal.

Comuníquese

y Cumplido

Alexis .Simunovic

Presidente

Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 1.664/14. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

EL CALAFATE